

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 2	

RESOLUCIÓN No. 004
(ENERO 02 de 2018)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO AL PERSONERO DE BUCARAMANGA”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

- A.- Que de conformidad a lo previsto en el artículo 172 de la Ley 136 de 1994, se establece en su inciso tercero que compete a la Mesa Directiva del Concejo de Bucaramanga lo relacionado con la aceptación de renunciaciones, concesión de licencias, vacaciones y permisos al Personero.
- B.- Que el Señor **OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO**, Personero de Bucaramanga, mediante comunicación presentada el 02 de Enero de 2018, solicita permiso Laboral por el término de tres (3) días correspondientes a los días hábiles 03, 04 y 05 de Enero de 2018, con el fin de disfrutar de los días compensatorios aprobados para la entidad mediante Resolución No. 016 de 2017, expedida por la Personería Municipal de Bucaramanga (ver anexo).
- C.- Que de conformidad con la citada norma y el Reglamento Interno del Concejo, efectivamente corresponde a la Mesa Directiva del Concejo entrar a conceder el permiso correspondiente al señor Personero Municipal, teniendo en cuenta el derecho que ostenta para disfrutar de los días compensatorios, de conformidad con la Resolución 016 de 2017 “por la cual se adopta el Plan Anual de Bienestar Social, Incentivos y Estímulos de la Personería de Bucaramanga”.
- E.- Que corresponde al Señor Personero Municipal en uso de su autonomía administrativa y en aplicación de la citada norma, designar temporalmente para ejercer sus funciones, al siguiente funcionario en orden de jerarquía, siempre y cuando reúna las mismas calidades para ser Personero Municipal, en aplicación del artículo 172 de la Ley 136 de 1994.
- F.- Que en virtud de lo anterior la mesa directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder al Señor, **OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO** Personero Municipal de Bucaramanga, el permiso requerido para los días 03, 04 y 05 de enero de 2018, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

ad
ad

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 2 de 2	

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución al Señor Personero, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los dos (02) días del mes de Enero del año Dos mil Dieciocho (2018).

La Presidenta,


NANCY ELVIRA LORA

El Primer Vicepresidente,


PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,


MARTHA ANTOLINEZ GARCIA

El Secretario General,


JORGE YESID VERA REYES

